

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ACUERDO CONSEJO DE FACULTAD No. 138

Abril 22 de 2008

Por medio del cual se modifica la versión 04 del programa Especialización Administración Servicios de Salud, Acuerdo Consejo de Facultad No. 135 de octubre 23 de 2007 y se adopta la nueva versión 05 para ofrecer en Medellín y en todas las regiones del país.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones contenidas en literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

Considerando

1. Que el programa lo ofrece la Facultad Nacional de Salud Pública y posee registro SNIES código No. 120156136580500111100 del 19 de Diciembre de 1985.
2. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación y el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003.
3. Que el comité de programa Especialización Administración Servicios de Salud presentó a consideración del Consejo de la Facultad las modificaciones al Plan de Estudios en el número de créditos y en el número de semestres
4. Que el Consejo de Facultad estudió la solicitud y consideró necesario modificar el número de créditos y de semestres adaptado a las directrices de la Universidad y del Ministerio de Educación.

Acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar las modificaciones en el número de créditos académicos a las siguientes asignaturas:

Primer semestre:

EAS-950 Introducción a la Salud Pública cambia de 2 a 3 créditos, adopta el nuevo nombre así: Salud pública y Seguridad Social y su nuevo código es: EAS-120

EAS-122 Administración General y de Salud I cambia su número de créditos pasa de 2 a 3, adopta el nuevo código: EAS-123.

EAS-133 Economía de la Salud, cambia en su número de créditos pasa de 3 a 2 y adopta el nuevo código EAS-953.

EAS-945 Epidemiología, pasa de segundo al primer semestre y queda con igual número de créditos, se le retira el prerrequisito EAS-950 Introducción a la Salud Pública.

EAS-144 Políticas Públicas y Protección Social, se retira del currículo porque sus contenidos se integran a otras asignaturas.

EAS-135 Planificación en Salud, cambia en su número de créditos pasa de 3 a 2 y adopta el nuevo código: EAS-944.

EAS-224 Informática en salud y Protección Social, cambia de nombre y de contenidos pasa a ser Gestión de Información en Salud con el código: EAS-124; se le retira el prerrequisito Políticas Públicas y Protección Social curso que sale del programa.

EAS-333 Administración Financiera, pasa del tercer semestre al primero y cambia en el número de créditos pasando de 3 a 2 y adopta el nuevo código: EAS-937.

EAS-232 Gestión de Proyectos, cambia de 3 a 2 créditos y adopta el nuevo nombre así: Gestión de Proyectos de Inversión y Desarrollo. Pasa del segundo al primer semestre y su nuevo código es: EAS-136 y se le retira el prerrequisito EAS-135 Planificación en Salud.

Segundo semestre:

EAS-231 Administración General y de Salud II, cambia de 3 a 4 créditos y su nuevo código es EAS-228. Queda con los siguientes prerrequisitos EAS-120 Salud Pública y Seguridad Social, EAS-123 Administración General y de Salud I.

EAS-225 Riesgos Ambientales y Laborales, cambia de 2 a 1 crédito y adopta su nuevo nombre así: Gestión de Riesgos Ambientales y Laborales y su nuevo código es: EAS-220 y se le asigna el prerrequisito EAS-136 Gestión de Proyectos de Inversión y Desarrollo.

EAS-321 Administración General y de Salud III, se retira del currículo porque sus contenidos se integran a Administración General y de Salud I y II.

EAS-323 Administración de Sistemas de Protección y Seguridad Social, se retira del currículo porque sus contenidos se integran a otras asignaturas.

EAS-233 Costos y Presupuesto es una nueva asignatura que ingresa al segundo semestre con un total de 3 créditos y se le asigna el prerrequisito EAS-937 Administración Financiera.

EAS-226 Mercadeo en Servicios de Salud, nueva asignatura que ingresa al segundo semestre con un total de 2 créditos y con el prerrequisito EAS-123 Administración General y de Salud I.

EAS-223 Negociación y Contratación, nueva asignatura que ingresa en el segundo semestre con un total de 2 créditos y con los siguientes prerrequisitos: EAS-123 Administración General y de Salud I, EAS-937 Administración Financiera.

EAS-229 Gestión de la Calidad en Salud, nueva asignatura que ingresa en el segundo semestre con un total de 2 créditos y con los siguientes prerrequisitos: EAS-123 Administración General y de Salud I, EAS-124 Gestión de Información en Salud.

EAS-230 Auditoría en Salud, nueva asignatura que ingresa en el segundo semestre con un total de 3 créditos y con los siguientes prerrequisitos: EAS-123 Administración General y de Salud I, EAS-124 Gestión de Información en Salud, EAS-937 Administración Financiera.

EAS-227 Gestión Integral del Riesgo en Desastres, nueva asignatura que ingresa al segundo semestre con un total de 1 crédito y con el siguiente prerrequisito: EAS-136 Gestión de Proyectos de Inversión y Desarrollo.

EAS-976 Monografía, se le retira el prerrequisito EAS-232 Gestión de Proyectos y pasa del tercero al segundo semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Atendiendo el artículo 26 del capítulo sexto del reglamento estudiantil Programas de Posgrado, Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, se define la siguiente lista de cursos validables. Se recuerda que los cursos perdidos no son habilitables ni validables:

Código	Nombre	
Primer semestre		
EAS-945	Epidemiología	Validable
EAS-953	Economía de la Salud	Validable
EAS-124	Gestión de Información en Salud	Validable

EAS-937	Administración Financiera	Validable
EAS-944	Planificación en Salud	Validable
Segundo semestre		
EAS-233	Costos y Presupuesto	Validable
EAS-226	Mercadeo en Servicios de Salud	Validable
EAS-223	Negociación y Contratación	Validable
EAS-220	Gestión de Riesgos ambientales laborales	Validable
EAS-227	Gestión Integral del Riesgo en Desastre	Validable

ARTÍCULO TERCERO:

Aprobar la versión 5 del siguiente plan de estudios del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, versión 5:

SEMESTRE I- Versión 5

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR	VALIDABLE
			ACOMPANIAMIENT O DOCENTE	DEDICACION ESTUDIANTE	TOTAL			
EAS 120	Salud pública y seguridad social	3	48	96	144	N	S	N
EAS 945	Epidemiología	2	32	64	96	N	S	S
EAS 123	Administración general y de salud I	3	48	96	144	N	S	N
EAS 953	Economía de la salud	2	32	64	96	N	S	S
EAS 124	Gestión de información en salud	2	32	64	96	N	S	S
EAS 937	Administración financiera	2	32	64	96	N	S	S
EAS 136	Gestión de proyectos de inversión y desarrollo	2	32	64	96	N	S	N
EAS 944	Planificación en salud	2	32	64	96	N	S	S
Subtotal		18	288	576	864			

SEMESTRE II – Versión 5

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR.	VALIDABLE
			A.D.	DE	TOTAL			
EAS 228	Administración general y de salud II	4	64	128	192	EAS120 EAS123	S	N
EAS 233	Costos y presupuestos	3	48	96	144	EAS937	S	S
EAS 226	Mercadeo en servicios de salud	2	32	64	96	EAS123	S	S
EAS 223	Negociación y contratación	2	32	64	96	EAS123 EAS937	S	S
EAS 229	Gestión de la calidad en salud	2	32	64	96	EAS123 EAS124	S	N
EAS 230	Auditoría en salud	3	48	96	144	EAS123 EAS124 EAS937	S	N
EAS 220	Gestión de riesgos ambientales y laborales	1	16	32	48	EAS136	S	S
EAS 227	Gestión integral del riesgo en desastres	1	16	32	48	EAS136	S	S
EAS 976	Monografía	0						N
Subtotal		18	288	576	864			
Total		36	576	1152	1728			

AD: Acompañamiento docente
DE: Dedicación estudiante

ARTÍCULO CUARTO

La duración del plan de estudios será de 2 semestres académicos, cada uno con 20 semanas de duración, con un total de 36 créditos y se desarrollará con dedicación del estudiante de tiempo completo.

ARTÍCULO QUINTO

Todas las asignaturas son de tipo teórico práctico, se ofrecen en la modalidad presencial y en jornada mixta.

ARTÍCULO SEXTO

La preparación y sustentación de la monografía o del proyecto de desarrollo institucional se debe iniciar antes de finalizar el primer semestre.

ARTÍCULO SÉPTIMO

El presente plan de estudios tiene vigencia para los programas que inicien a partir de la fecha de su aprobación y semestre 2008-2 para todas las regiones donde se ofrezca el programa.

ARTÍCULO OCTAVO

A quien aprueba los requerimientos de este plan de Estudios se le otorgará el título de Especialista en Administración de Servicios de Salud.

Abril 22 de 2008.

GERMAN GONZALEZ ECHEVERRI
Presidente Consejo de Facultad

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria Consejo de Facultad